



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00183 00
ASUNTO	Ordena compartir expediente. Traslado demanda.

En atención a la manifestación de aceptación del cargo de curador ad litem por parte de la doctora LUZ ELENA RESTREPO MONTOYA, designada mediante auto calendaro 14 de octubre de 2020, se ordena compartirle el expediente para el cabal ejercicio de su cargo, al correo electrónico luzrepo@gmail.com.

Lo anterior, se efectuará el día de la notificación por estados electrónicos del presente auto y el término de traslado comenzará a correr el día siguiente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 152

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 15 de diciembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1d65c284503ce2e1937568727dc97e59628fa7a937bbe41dace7fedf4ba0ace6

Documento generado en 14/12/2020 01:21:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>